

DECRETO N° 0207
Sec. 2da.
LA CISTERNA, 14 FEB 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, se encuentra Vacante un Cargo Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R.,
- 2.- Que mediante Memorando N° 63 de fecha 01 de Febrero del 2011 de Alcaldía, se instruye decretar Suplencia Escalafón Auxiliar, en Grado 17° E.M.R., al funcionario don ELIAS CONTRERAS BUSTAMANTE, a contar del 01 de Febrero del 2011.

DECRETO :

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Suplente al funcionario que se individualiza a continuación, en el cargo y grado que se indica, a contar del 01 de Febrero del 2011 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Julio del 2011, ambas fechas inclusive, en atención a lo señalado en el Considerando 1y 2 del Presente Decreto.-

| NOMBRE | RUT. | ESCALAFON | GRADO |
|----------------------------|-------------|-----------|------------|
| ELIAS CONTRERAS BUSTAMANTE | 5.736.831-4 | Auxiliar | 17° E.M.R. |

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario señalado anteriormente, registra RbI en la Contraloría General de la República.-

3.- **PASE**, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, REGISTRESE.- HECHO ARCHIVESE

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S).- PATRICIO POBLETE MORENO -Secretario Municipal (S)-
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines legales pertinentes.-

MLI.PPM.JMC.CGC.etc.-

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Departamento Recursos Humanos.
- 6.- Departamento de Remuneraciones.
- 7.- Oficina de Partes.
- 8.- Aseo y Ornato
- 9.- Bienestar



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)